



San Pedro de Buena Vista, 25 de febrero 2021

GAM.SPBV/UAI/N° 028/2021

**RESUMEN EJECUTIVO
INFORME DEL AUDITOR INTERNO
INF. AUDINT N° 001.1/2021**

Señor:

Willams Aira Corpa

ALCALDE MUNICIPAL

G.A.M. SAN PEDRO DE BUENA VISTA

Presente

Señor Alcalde:

En cumplimiento de los artículos 15 y 27, inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales del 20 de julio de 1990, hemos examinado la confiabilidad de los registros y estados financieros del Gobierno Autónomo Municipal San Pedro de Buena Vista, correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 2020, que a continuación se detallan:

- Balance General.
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos.
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos.
- Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento
- Libro Diario
- Libro Mayor
- Libro inventarios y Balance
- Registro de Ejecución del Presupuestó de recursos y Gastos
- Otros registros Auxiliares

Las notas a los Estados Financieros que forman parte integral de los estados financieros.

La preparación de los estados financieros es responsabilidad del máximo ejecutivo de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros en base a nuestra auditoría.

Hemos realizado nuestro análisis de acuerdo a las Normas de Auditoria Gubernamental, esta norma requiere que planeemos y ejecutemos la auditoria de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los registros y estados financieros estén libres de errores e irregularidades importantes. La auditoría incluye, el examen en base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y relevaciones de los Registros y Estados Financieros, la evaluación de las Normas Básicas



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL SAN PEDRO DE BUENA VISTA

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

PRIMERA SECCIÓN - PROVINCIA CHARCAS – POTOSI - BOLIVIA



INF. AUDINT N° 001.1/2021

del Sistema de Contabilidad Integrada aplicadas y las estimaciones significativas efectuadas por la administración de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Para los estados de ejecución presupuestaria, se ha considerado la aplicación de la Resolución Ministerial N° 704/89 del 22 de junio de 1982 y la Resolución Suprema N° 225558 del 1 de diciembre de 2005. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los registros y estados financieros antes mencionados presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones, los cambios en situación financiera y la ejecución presupuestaria de recursos y gastos por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función Pública de Ejercicio del Auditor Interno del Gobierno Autónomo Municipal San Pedro de Buena Vista y como resultado del mismo se emite el presente informe para uso exclusivo de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad, la Contraloría General del Estado y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Es cuanto se informa para los fines consiguientes.

Atentamente,

San Pedro de Buena Vista, febrero de 2021

SAN PEDRO DE BUENA VISTA TIERRA MILENARIA DEL "TORO TINKU" 2

Dirección: Plaza 6 de Agosto (acera norte) -Teléfono/ Faz: 26132014 * Email: gam.sanpedrobv@hotmail.com

www.gamsanpedrodebuena Vista.com.bo